

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores de la Asamblea General y Consejo Directivo  
**Aldeas Infantiles SOS Perú - Asociación Nacional**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Aldeas Infantiles SOS Perú - Asociación Nacional** (en adelante la Asociación) que comprenden el estado de activo, pasivo y fondos acumulados al 31 de diciembre de 2023, el estado de ingresos y gastos, el estado de fondos acumulados y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los activos, pasivos y fondos acumulados de la Asociación al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables de SOS Kinderdorf International, la Casa Matriz de Aldeas Infantiles SOS Perú - Asociación Nacional.

### Fundamento de nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Énfasis sobre bases contables y restricción para su distribución y uso

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, en la que describe las bases contables. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de dar cumplimiento a las políticas contables de SOS Kinderdorf International. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de la Asociación y no debe ser distribuido a, ni usado por, otras partes distintas a las antes mencionadas. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

---

## **Responsabilidades de la Dirección Nacional y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La Dirección Nacional es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con las políticas contables de SOS Kinderdorf International, y por el control interno que la Dirección Nacional considere que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libre de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección Nacional es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Dirección Nacional tenga la intención de liquidar a la Asociación, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Asociación.

---

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de los estimados contables, en su caso, y la respectiva información revelada por la Dirección Nacional.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Dirección Nacional y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logran una presentación razonable.

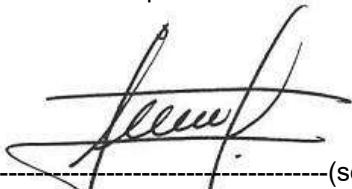
Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Asociación respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú

17 de abril de 2024

Gaveglia Aparicio y Asociados

Refrendado por



----- (socio)

Christian de la Torre  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No.25517